

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ALBEIRO LOPEZ CC 18.461.024
DEMANDADOS	CONSORCIO CC ITUANGO y OTROS
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2023 00133 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	DA POR CONTESTADA - FIJA FECHA.

En el trámite de la referencia el 26 de mayo de 2023 el apoderado de las demandas CONSORCIO CCC ITUANGO Y LAS EMPRESAS CAMARGO CORREA INFRA CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL COLOMBIA -CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. y CONINSA RAMON H S.A, presenta replica a la demanda-archivo N°5. Con sujeción a lo dispuesto por el art. 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y las normas concordantes del Código General del Proceso, se tendrá por contestada la demanda por las demandadas.

Para representar los intereses de las demandas se reconocerá personería en su orden a los profesionales del derecho, Dr. MAICOL ANDRES RUBIO ROJAS CC No. 80.737.004 T. P 193.289 del C.S. J.

De otra parte, se señala el día **TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, a las **NUEVE (9:00 AM), DE LA MAÑANA** para realizar la audiencia contemplada en el artículo 77CPTYSS, esta es, la **Audiencia Obligatoria de Conciliación, de Decisión de Excepciones Previas, de Saneamiento, de Fijación del Litigio y de Decreto de Pruebas.**

ADVERTIR a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado por estrados.

REQUERIR a las partes que en el evento presentarse poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j24labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el día anterior a la diligencia.

ADVERTIR a las partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "**Lifesize**" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/19654128>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5717700599, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 19654128#**

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ**

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c29d9708179284a9e8a62f86549e4ea6a80c7cdbc701825fa0c39720f6a8dff**

Documento generado en 23/10/2023 08:47:43 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**